

COMUNICADO DE PRENSA No. 22  
Ciudad de México a 3 de diciembre de 2018

## INDISPENSABLE DISMINUIR INEQUIDADES EN ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN ENTRE GRUPOS DE POBLACIÓN

- Una quinta parte de los alumnos que asisten a educación básica enfrentan problemas de disponibilidad de infraestructura al no contar con servicios básicos en sus escuelas.
- La población hablante de alguna lengua indígena en México tiene barreras para ejercer plenamente su derecho a la educación, que se reflejan en problemas relacionados con la oferta y demanda de servicios educativos.
- Es necesario incrementar la disponibilidad de instituciones en educación media superior y fomentar el acceso y permanencia de los estudiantes en mayor situación de vulnerabilidad.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publica el **Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018**, en donde se presenta un análisis del ejercicio de este derecho, identificando la necesidad de disminuir las inequidades en su acceso y disfrute entre grupos de población, así como asegurar que la calidad de la educación sea igualitaria entre los distintos tipos de escuelas.

### Diagnóstico

En México, el gasto nacional en educación (público y privado) en 2016 era de 6.8% del Producto Interno Bruto (PIB). El gasto público representaba solo 4.9% del PIB, equivalente a 18.7% del gasto federal programable, cantidades por debajo de las recomendaciones de organismos internacionales. Además, el gasto por alumno es significativamente menor en México en comparación con el resto de los países miembros de la OCDE.

Una quinta parte de los alumnos que asisten a educación básica enfrentan problemas de disponibilidad de infraestructura al no contar con servicios básicos en sus escuelas y, una sexta parte, al no tener mobiliario básico. En el caso de Educación Media Superior (EMS), 28% de los planteles no cuentan con agua todos los días, 2% no cuenta con energía eléctrica y a 69% le faltan muebles en al menos una de las aulas.

Sobre los planes y programas de estudio del nivel básico, a pesar de tener un plan único a nivel nacional su aplicación no está garantizada, ya que por ejemplo, en el ciclo escolar 2014-2015, 32% de los docentes de cuarto, quinto y sexto de primaria reportó no contar con el programa de estudios del grado o grados con los que trabajan al inicio del ciclo escolar.

En cuanto a los materiales educativos, para el ciclo 2016-2017, 89.5% de los alumnos de preescolar contaban con el paquete de libros de texto gratuitos, en primaria 95.9% y en secundaria 98%. Sin embargo, en 20% de las escuelas preescolares, 15% de las primarias y 10% de las secundarias los libros fueron entregados en fecha posterior al inicio del ciclo escolar.

Con relación al acceso físico se encontró que en 2015 había más de 1.3 millones de niños y jóvenes que invertían tiempos excesivos de traslado a la escuela (30 minutos para preescolar y primaria y una hora para secundaria y media superior), lo que supone un riesgo permanente de abandonarla; este problema se agudiza sobre todo en el nivel medio superior, debido a la disminución de instituciones disponibles cerca de los lugares que habitan las y los jóvenes.

Las personas también presentan limitaciones para el acceso a la educación por motivos económicos. La asistencia a la educación secundaria y media superior es menor en la población con ingresos por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), que en la que se encuentra por encima de ésta. En estos niveles también se incrementan los gastos en los hogares destinados a la educación. En el caso de educación media superior, además, se hace evidente la presencia de un mayor costo de oportunidad entre seguir estudiando o incorporarse al mercado laboral.

El aprovechamiento de los estudiantes en México, identificado a partir del nivel de dominio de los conocimientos y la adquisición de habilidades o competencias, muestra bajos niveles tanto en los estándares a nivel nacional (prueba PLANEA) como en los internacionales (prueba PISA).

### **Brechas**

A nivel nacional se encontró que Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz presentan los menores niveles de acceso a la educación. Ciudad de México, Nuevo León, Coahuila, Sonora y Estado de México registran los menores porcentajes de población en condición de rezago educativo. Chiapas es el estado con menor escolaridad media registrada (7.29 años), lo que equivale a no terminar el segundo año de secundaria.

En relación con los grupos de población, las personas adultas mayores son el grupo más excluido y al que menos recursos económicos se le destinan en materia educativa.

De la población en edad escolar, uno de cada cuatro niños, de tres a cinco años, no asiste a preescolar, aun teniendo instituciones para ello, mientras que solo seis de cada diez jóvenes, de 15 a 17 años, cursan la Educación Media Superior (EMS). Además, en el tránsito entre secundaria y media superior es donde más se reduce la matrícula, en poco más de 1.5 millones de personas.

La población hablante de alguna lengua indígena en México tiene barreras para ejercer plenamente su derecho a la educación, que se reflejan en problemas relacionados con la oferta y demanda de servicios educativos, así como en la calidad de estos. 543,936 personas indígenas entre tres y 17 años no asisten a la educación obligatoria (13.7% del total de los niños y jóvenes indígenas en edad escolar)

y 444,275 presentan rezago educativo. En este grupo de población se presenta un menor nivel de accesibilidad física y económica, además de enfrentar un sistema educativo que no ofrece servicios integrales con pertinencia cultural, puesto que el modelo educativo indígena es vigente solo en los niveles de preescolar y primaria y, únicamente está presente en localidades indígenas; aun cuando existe población indígena fuera de ellas.

Las personas con discapacidad enfrentan la falta de adaptación de los servicios educativos, tanto en infraestructura como en materiales y personal capacitado, así como insuficientes apoyos para garantizarles su acceso a la educación. En la población de tres a 17 años, 31.7% de las personas con discapacidad son analfabetas en comparación con 5.7% de las que no tienen discapacidad; 23.5% presenta rezago educativo en contraste con 7.9% de las personas sin discapacidad.

La situación de embarazo y maternidad en las mujeres incide en el acceso y permanencia al sistema educativo, un ejemplo de ello es que 3.5% de mujeres, de tres a 17 años, que dejaron la escuela declaró que lo hizo porque se embarazó o tuvo un hijo.

Además, existen brechas dependiendo de la escuela a la que se asiste, ya sea por tipo de servicio o sostenimiento. Al respecto, la evidencia mostró que las escuelas comunitarias presentan los mayores retos para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación, ya que éstas ofrecen menores niveles de infraestructura y su personal tiene menor nivel de instrucción en comparación con otros servicios (son atendidas en su mayoría por jóvenes instructores egresados de secundaria o bachillerato), además de que todas las escuelas comunitarias son multigrado lo que implica grupos heterogéneos en edades y grados escolares.

## **Conclusiones**

Con base en la evidencia recabada se identificaron ocho retos principales para avanzar en la garantía del disfrute pleno del derecho a la educación:

- **Incrementar la disponibilidad de instituciones en educación media superior y fomentar el acceso y permanencia de los estudiantes en mayor situación de vulnerabilidad.** En este nivel, por cada mil titulares del derecho, solo existe una institución y en éstas se atiende a 19.5% de la población potencial. Otro elemento a tomar en cuenta para garantizar la EMS es que 9.7% de estudiantes presentan un tiempo excesivo de traslado a sus centros educativos y que la baja asistencia en este nivel también está relacionada con la falta de recursos económicos.
- **Mejorar la infraestructura educativa para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje a todos los titulares del derecho.** Asegurando que el total de centros educativos cuenten con servicios básicos y complementarios, así como mobiliario básico y complementario, logrando

con ello asegurar las condiciones mínimas para el aprendizaje y, por tanto, aumentando el acceso al derecho a aprender de los estudiantes.

- **Propiciar la asistencia a la educación preescolar**, ya que sólo asiste a dicho nivel 77.5% de los niños de tres a cinco años.
- **Disminuir las inequidades en el acceso y disfrute del derecho entre grupos de población.** La condición económica es, quizá, el factor más determinante para el acceso a la educación, ya que todos los indicadores sugieren brechas entre la población por nivel de ingreso; estas diferencias se acentúan en aquellas regiones con mayor proporción de población en pobreza.
- **Asegurar que la calidad de la educación sea igualitaria entre la población que asiste a distintos tipos de escuelas.** La evidencia del diagnóstico señala que el sistema educativo actual en el país presenta importantes áreas de oportunidad para lograr ser un mecanismo compensatorio para la igualdad de oportunidades, por lo que se debe atender prioritariamente a estudiantes de escuelas comunitarias, de escuelas indígenas, de telesecundarias, de bachilleratos tecnológicos y estudiantes de profesional técnico.
- **Disminuir el porcentaje de población adulta en rezago educativo que no accede al derecho a la educación.** En 2016 había cerca de 19 millones de adultos con rezago educativo (27.1%), de los cuales 5.2 millones eran analfabetas; de ellos, solo un millón 200 mil personas de 15 años o más estaban inscritas en educación para adultos.
- **Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos.** Los resultados de las pruebas estandarizadas nacionales distan de mostrar un aprovechamiento satisfactorio, ya que según datos de PLANEA 2015, solo 20.6%, 10.6% y 18.8% de los alumnos obtiene un nivel al menos satisfactorio en prueba de matemáticas para primaria, secundaria y media superior, respectivamente; mientras que solo 17.2% (primaria), 24.5% (secundaria) y 36% (media superior) obtienen ese nivel para la prueba de lenguaje y comunicación. Por ello, se debe mejorar el aprovechamiento escolar a través del desarrollo de políticas de detección y atención integral a condiciones desfavorables de origen, (como salud, nutrición, trabajo infantil, atención a la violencia), así como otras estrategias destinadas a la mejora educativa en el ámbito docente.
- **Implementar estrategias encaminadas a mejorar la formación docente, así como las prácticas educativas.** Este es un factor que en mayor medida impacta en el aprendizaje de los estudiantes, pues permitirá que las personas tengan acceso o no a una educación de calidad. En México, a partir de la Reforma Educativa de 2013, se han realizado concursos de oposición para seleccionar a docentes para educación básica, del total de los participantes, poco más de la mitad (51.8%) obtuvieron el resultado idóneo en dichos concursos.

El documento completo está disponible en:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Estudio\\_Diag\\_Edu\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf)

--o000o--

#### **SOBRE EL CONEVAL**

El CONEVAL es un organismo con autonomía técnica y de gestión que norma y coordina la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y de las políticas, los programas y las acciones que ejecuten las dependencias públicas. Asimismo, tiene la responsabilidad de definir, identificar y medir la pobreza a nivel estatal y municipal garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dichas actividades. La información que se genera en materia de evaluación de políticas y de programas de desarrollo social, así como de medición de pobreza está disponible en la página de Internet ([www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)) para consulta de cualquier persona interesada.

#### **Contactos:**

Julieta Castro Toral  
Directora de Comunicación Social  
[jcastro@coneval.org.mx](mailto:jcastro@coneval.org.mx)  
54817257

Nielsen Daniel Hernández Mayorga  
Director de Información  
[ndhernandez@coneval.org.mx](mailto:ndhernandez@coneval.org.mx)  
54817200 ext. 70120



Coneval



@coneval



conevalvideo



Instagram Coneval\_mx

Visita nuestro blog: [www.blogconeval.gob.mx](http://www.blogconeval.gob.mx)